

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION EXENTA Nº 038

DALCAHUE, 19 de Noviembre de 2012

VISTOS:

El Ord. N° 61 de fecha 12 de Noviembre del 2012 de la Directora de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli; lo que establece el D.F.L. Nº1/97 Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y modifican; Decreto 453 y sus modificaciones, del Ministerio de Educación y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo que fuere pertinente, considerándose las adecuaciones reglamentarias que correspondan, y Resolución del Tribunal electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol N° 398-08-P-A que proclama Alcalde de la Comuna.

RESOLUCION:

PRESIDENTE

1º INSTRUYASE, Sumario Administrativo a don RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ, Rut. Nº , Profesor de la Escuela Rural "Mallinlemu" de Mocopulli, para determinar las responsabilidades que puedan caberle en los hechos informados.

2º DESIGNASE, como Fiscal para estos efectos a la Sra. Blanca Ampuero Gallardo, RUT. Nº , quien deberá designar actuario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO GENERAL

OAOS/JEUG/ag

Distribución:

- Sr. Ramiro Barría Bórquez.
- Sra. Blanca Ampuero Gallardo.
- Dirección Escuela Mallinlemu.
- Carpeta personal.
- Archivo.

ALÉJÁNDRO OYARZÚN SMITH PRESIDENTE (S)